

## SEDE CUSCO

Estimado Docente, el presente instructivo lo orientará para remitir de manera correcta su expediente para el proceso de Selección Docente del CENFOTUR:

### PASO I

Revisar El Perfil Docente que se requiere por asignatura.

### PASO II

Revisar la relación de Asignaturas a convocar.

### PASO III

Seleccione la o las asignaturas relacionadas a su perfil e interés.

### PASO IV

Prepare su CV Documentado de acuerdo al perfil docente, junto a los anexos necesarios.

En relación a la presentación de la Hoja de Vida, la información consignada tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad. Los postulantes deberán remitir en el expediente el CV Documentado, así como el Anexo N° 01.

### PASO V

El expediente con los documentos indicados en el PASO IV, deberá remitirse vía email consignando la siguiente información:

#### Señores

**Centro de Formación en Turismo (CENFOTUR)**

**Proceso de Selección Docentes P.A. 2022-II**

**Apellidos**

**Nombres**

**Número de DNI**

**Plaza a la que postula**

El expediente de postulación se deberá presentar únicamente en las **fechas señaladas desde las 08.30 horas hasta las 17.30 horas debidamente escaneado y convertido únicamente a PDF en un (01) solo archivo, vía correo electrónico: [convocatorias.docentes.cusco@cenfotur.edu.pe](mailto:convocatorias.docentes.cusco@cenfotur.edu.pe)**

Pasado dicho horario las propuestas se entenderán como presentadas al día siguiente.

No se admitirán correos electrónicos conteniendo enlaces externos (OneDrive, Dropbox, WeTransfer u otros); en estos casos figurará como propuesta NO PRESENTADA, no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular. Tampoco se admitirán propuestas enviadas en varios archivos o en otros formatos diferentes al PDF.

El postulante es responsable de los datos y de toda la información, el cual tiene carácter de declaración jurada, Los documentos presentados deben ser LEGIBLES y COMPLETOS, caso contrario, el postulante será declarado NO APTO y no podrá continuar con el proceso.

**Documentos Obligatorios:**

- Ficha Curricular
- Curriculum Vitae descriptivo actualizado, documentado, rubricado y foliado.
- Declaración jurada de postulante (anexo 01).
- Documentos Facultativos: Se presentan para otorgar bonificaciones
  - En caso de ser una persona con discapacidad, el postulante deberá presentar el carné de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
  - En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, el postulante deberá presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

La bonificación será otorgada sobre el puntaje final obtenido luego de aprobar las evaluaciones y entrevistas previstas en el proceso de evaluación y selección conforme a ley.

- **Sólo se puede postular a una sola plaza.** Elija bien las plazas, de acuerdo a su perfil profesional y experiencia.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción del contrato.

Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos detallados en la Declaración Jurada de postulante (anexo 01) será excluido del proceso de evaluación y selección de docente. En caso, se tome conocimiento cuando el postulante haya firmado el contrato de docente, será resuelto unilateralmente, haciendo de conocimiento a las instancias respectivas.

**Nota:**

**Los postulantes serán calificados como APTOS, de acuerdo con el puntaje obtenido dentro del proceso de Selección Docente. En caso de que el postulante obtenga puntaje superior al puntaje mínimo y no cubra la plaza vacante como APTO, será considerado como ACCESITARIO.**

## Modalidad para el proceso de evaluación y selección de docentes:

**A Distancia:** Es la modalidad mediante el cual las actividades para el desarrollo del proceso de contratación de docentes se realizan de manera virtual siempre que se cuente con las herramientas digitales y tecnológicas.

## Tipos de plaza:

Las plazas se encuentran clasificadas según la Ley 30512 y son las siguientes:

### Regulares:

- Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Dos (02) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (05) años o un (01) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

**Altamente Especializados:** Profesionales altamente calificados en una especialidad determinada.

- Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Grado de maestría registrado en la SUNEDU, en la misma especialidad o afín al programa de estudios en el que se va a desempeñar.
- Acreditar ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años: o cinco (05) años como formador instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

**Extraordinarios:** Personas con méritos sobresalientes en el campo de las ciencias y tecnologías entre otras, que no reúnen los requisitos señalados para el tipo de docentes regulares y altamente especializados, sin embargo; deben cumplir con lo siguiente:

- Haber obtenido por lo menos un (1) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por una institución reconocida o autorizada por la unidad competente por su trayectoria laboral en su especialidad o a fin.
- Acreditar diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la de docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

### Cronograma Selección Docente P.A 2022-II

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN				
Ítem	Etapa	Días	Fecha	Fecha
			Inicio	Término
1	<b>Convocatoria</b>	10 días calendario	27 de julio de 2022	05 de agosto de 2022
2	<b>Inscripción de postulantes</b>	7 días calendario*	30 de julio de 2022	05 de agosto de 2022
3	<b>Evaluación:</b>	Hasta 10 días hábiles		
	a) Evaluación Curricular (03 días hábiles)		08 de agosto de 2022	10 de agosto de 2022
	b) Publicación de resultados parciales(1día hábil)		11 de agosto de 2022	11 de agosto de 2022
	c) Presentación y absolución de reclamos (2 días hábiles)		12 de agosto de 2022	15 de agosto de 2022
	d) Evaluación Psicológica (01 día hábil)		16 de agosto de 2022	16 de agosto de 2022
	e) Evaluación de Sesión de Aprendizaje**(03 días hábiles)		17 de agosto de 2022	19 de agosto de 2022
4	<b>Publicación de Resultados Finales en el Cuadro de Méritos</b>	1 día hábil	22 de agosto de 2022	22 de agosto de 2022
5	<b>Adjudicación de posiciones vacantes y horas</b>	1 día hábil	23 de agosto de 2022	23 de agosto de 2022
6	<b>Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación</b>	Hasta 4 días hábiles	24 de agosto de 2022	29 de agosto de 2022

\*Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria.

\*\*Se aplicará solo para los postulantes sin antecedentes de ejercicio docente en el marco de la Ley N°30512.

### Política Remunerativa del CENFOTUR

La remuneración por hora se encuentra señalada según Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

PERFIL	REMUNERACIÓN POR HORA ACADÉMICA
REGULAR	S/. 25.00 más beneficios sociales de acuerdo a ley
ALTAMENTE ESPECIALIZADO	S/. 40.00 más beneficios sociales de acuerdo a ley
EXTRAORDINARIO	S/. 40.00 más beneficios sociales de acuerdo a ley

**Forma parte de la educación del CENFOTUR**